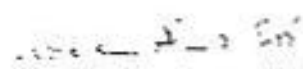


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NIRECUADOR S.A. CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 10:00 am, horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la AV. RODRIGO CHAVEZ NÚMERO 8 N. Compañía PARQUE EMPRESARIAL CIUDAD COLON Edificio EMPRESARIAL CINCO Oficina 5 Referencia ubicación: JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, los accionistas a saber la Señora SARA VASQUEZ SONTA COTAMBELE, propietaria de CUATROCIENTAS CUARENTA (40) acciones por un valor nominal de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América representando el CINCUENTA Y CINCO por ciento (55%) del capital suscrito y pagado, la Señora ALVAR SARA LORENA PAOLA propietaria de TRESCIENTAS SESENTA (36) acciones por un valor nominal de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América representando el CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) del capital suscrito y pagado. Preside esta junta de Accionistas la Sra. Lorena Paola Alvear Sosa y actúa como secretaria la Sra. Sara Vasquez Sontá Guadalupe. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía NIRECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal.** La Presidenta Ad-Hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido lo que está dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía NIRECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019.** El Presidente Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la que se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el periodo comprendido entre el primero de enero del dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario, leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidenta Ad-Hoc solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba mancomunadamente los informes. **- DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.-** El presidente Ad-Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía NIRECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, los mismos que se habilitan anexos como documentos

habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. **TRES. - Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que las utilidades no se van a repartir por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUARTO. - Designación del Comisario Principal y Suplente.** La Presidente Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a **ASENCIO CARBO GLORIA MERCEDIS** para que ejerza el cargo de comisario principal. Además se autoriza a la Secretaria de la Junta, para que emita y curse los nombramientos correspondientes. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. **5.-** Coma Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. **6.-** Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2019. **7.-** Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019. **8.-** Nomina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar La Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidenta Ad-Hoc que solemniza y la Secretaria que certifica conjuntamente con los accionistas.

(1) Saa Vasquez Sonia Guadalupe, accionista de la compañía, (1) Alvear Saa Lorena Paola, accionista de la compañía. (1) Alvear Saa Lorena Paola, Presidenta de la Junta. (1) Saa Vasquez Sonia Guadalupe, Secretaria de la Junta.


Alvear Saa Lorena Paola
Presidente de la Junta - Accionista


Saa Vasquez Sonia Guadalupe
Secretaria de la Junta- Accionista